



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP:UNC: 0004557/2019

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Romualdo Javier COUZO, con motivo de participar en la gira de la Selección Nacional de Judo, categoría Junior Masculino, en España y Portugal, desde el 25 de febrero al 23 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias incurridas por el Ing. Agr. Romualdo Javier COUZO, Leg. N° 35.042, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, quien desempeña sus funciones en el Área de Gestión Ambiental y Producción Sostenible, del Departamento de Recursos Naturales, por haber participado en la Gira de la Selección Nacional de Judo, categoría Junior Masculino, como integrante de su Cuerpo Técnico, por España y Portugal; desde el 25 de febrero al 23 de marzo del corriente año; en el marco de lo dispuesto *por la Ley Nacional N° 20.596*.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

